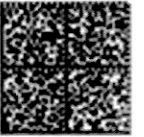




UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.T.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NO 00055 DE 18 DE FEBRERO DE 2026

Bogotá D.C., 19/02/2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 30 de enero de 2026, emitió acto administrativo **RESOLUCIÓN RO 00069 DE 30 DE ENERO DE 2026**: "Por la cual se decide no iniciar el estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente con ID 1062367

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante -según sea el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica los (19) días, del mes de FEBRERO del año dos mil veintiséis (2026).

MARTha LILIANA AREVALO ACEVEDO

MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá D.T.

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER15762

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá



El campo
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono: (571) 3770 300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

FECHA DE FIJACIÓN Bogotá D.C (19) días, del mes de FEBRERO del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (19, 20, 23, 24 y 25 del mes de FEBRERO del año dos mil veintiséis (2026), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

JUAN CAMILO CORTINEZ GONZALEZ

Abogado Secretarial Dirección Territorial Bogotá/Dependencia Jurídica.
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Bogotá D.C. 25 días del mes de FEBRERO del año dos mil veintiséis (2026)). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá D.T.
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762



**El campo
es de todos**

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 29-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion